

N.º 103  
María Forés  
Portes

En la villa de Benamargosa a las once de la mañana del día veinte y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y uno ante D. Ant.º Moreno Jefe Municipal y D. Ac. Bravo Sr. compareció Fran.º Forés natural de esta villa, su término municipal Prov.º de Málaga mayor de edad casado arriero y domiciliado en esta villa Calle Real N.º presentando con objeto de que se inscriba en el registro civil una niña y al efecto como padre de la misma dijo

Que dicha niña nació en la casa del declarante en el día diez y ocho del corriente mes a las nueve de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su mujer Isabel Portes natural de esta mayor de edad casada dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido.

Que es viuda por la línea paterna de José Forés natural de esta villa mayor de edad casado en tres veces ocupación labrador y domiciliado en esta y de María Simoes nat. y vec. que fue de esta defunta y su

REGISTRO CIVIL DE BENAMARGOSA

CERTIFICO: Que la presente certificación literal, expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en el Tomo n.º 1.- Folio n.º 84 v. de la Sección I de este Registro Civil.

CERTIFICA D. María Alarcon Gutierrez y Antonio Arcas Calderon

BENAMARGOSA, a 7 de Noviembre de 2011.-



*Antonio Arcas Calderon*

*María Alarcon Gutierrez*



blanca y  
de edad  
las las pe  
por se  
el bello del  
y los  
dijo no  
todo ello  
and y  
usa  
ena del  
testa y  
y D. Ant.  
ta villa y  
edad ca  
real n.º  
registro  
misma  
arante  
recede  
muger  
da dedi  
michado  
Novis  
entree

la materna de Fran.<sup>co</sup> Fortes natural de esta villa ma  
edad casado conyuro y domiciliado en esta y de Ana  
na natural de esta mayor de edad casada dedicada  
ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el d  
rido.

Y que a la expresada niña se le habia puesto el  
de Maria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Jose  
D. Fran.<sup>co</sup> Jimenez naturales domiciliados y vec.<sup>os</sup> de esta  
proprietarios mayores de edad.

Lida integralmente esta acta e invitadas las,  
que deben suscribirla a que la leyeran por si mismas  
lo creian conveniente se estampo' en ella el sello del D.  
Municipal y la firmaron el Sr. Juez y los testigos  
dolo a ruego del declarante que dijo no saber D. D.  
Foris de esta Veindad y de todo ello como Secretario  
tifico =



Ante. Moreno

Ante. P

Ante. Prando

Fran.<sup>co</sup> Jimenez Dos Plenas

numero 101

Ant. Teluano

Villa de Benavente